

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO

97

19 ENE 2017

EX. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: A través de Resolución N° 6285, del 22 de septiembre del 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, mediante la cual aprueba el proyecto código JMS16-REP-0016 para la ejecución del Programa Juntos más Seguros año 2016, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto.

DECRETO:

ACEPTASE lo descrito en la Resolución N° 6285, del 22 de septiembre del 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de acuerdo a lo indicado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE